



LXII LEGISLATURA  

---

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior  
de la Federación.**

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**MARZO DE 2013 - AGOSTO DE 2013.**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 numeral 4, 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 fracción X, 164 numeral 1, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, rinde su segundo informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2013.



## Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

### INDICE

I.- Presentación.....	3
II.- Fundamento jurídico.....	4
III.- Integración.....	5
IV.- Actividades de la Comisión de Vigilancia.....	7
V.- Acuerdos.....	12
VI.- De las Subcomisiones.....	13
VII.- Solicitud de auditorías.....	16
VIII.- Reuniones derivadas de la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.....	26
IX.- Relación de documentos enviados a esta Comisión por la Auditoría Superior de la Federación.....	28
X.- Avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.....	31
XI.- Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.....	31



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **I.- PRESENTACIÓN.**

La formación de un sistema de fiscalización superior, dependiente de la Cámara de Diputados, es uno de los pasos primordiales de la reforma al poder político en nuestra sociedad actual.

Su formación sólo fue posible con la transformación del país, en especial con el desarrollo de una pluralidad social. La expresión de este cambio sociopolítico es una composición de fuerzas al interior del Congreso en el cual como antecedente, desde 1997, no existe un partido que tenga mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

La diversificación de la sociedad mexicana y su creciente organización, alentó también una mayor atención de la comunidad nacional en los asuntos políticos. En particular, en la forma en la cual el gobierno hace uso de los fondos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura, se instaló el 31 de octubre de 2012, y aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria, en el cual se establecen entre otros objetivos el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización.

En tal virtud y en aras del fortalecimiento de una debida transparencia y rendición de cuentas, a un año de trabajo, esta Comisión presenta su segundo informe semestral de actividades del primer año legislativo.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **II.- FUNDAMENTO JURÍDICO.**

Dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se encuentra la de coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, lo cual se encuentra establecido en las fracciones II y VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que es el órgano técnico encargado de la fiscalización superior y tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de nuestra Carta Magna.

Las tareas del Órgano de Fiscalización Superior de la Federación, establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, derivan del mandato constitucional que asigna a la Cámara de Diputados la función de revisar anualmente la Cuenta Pública Federal, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, de los Estados, Municipios, Distrito Federal y Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales cuando administren o ejerzan recursos Federales que les sean transferidos y asignados por la Federación; y así comprobar si ésta gestión se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el desempeño de ésta y constituir el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos. Para cumplir con dichas funciones, la Comisión cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), como lo señala el artículo 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



### Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

#### III.- INTEGRACIÓN

El 16 de octubre de 2012, el pleno de esta Honorable Soberanía aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, entre ellas la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

#### a) Composición por Grupo Parlamentario:

La Comisión de Vigilancia se encuentra integrada por 29 diputadas y diputados: 12 del Partido Revolucionario Institucional (41.4%); 6 del Partido Acción Nacional (20.7%); 6 del Partido de la Revolución Democrática (20.7%); 2 del Partido Verde Ecologista de México (6.9%); 1 del Partido Movimiento Ciudadano (3.4%); 1 del Partido del Trabajo (3.4%); y 1 del Partido Nueva Alianza (3.4%).

El Diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó licencia el 1° de abril de 2013, la cual se le concedió por tiempo indefinido a partir del 4 de abril del año en curso.

#### b) Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia se encuentra conformada por 10 diputadas y diputados: 4 del PRI; 1 del PAN; 2 del PRD incluyendo al presidente; y 1 de los partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA	
Dip. José Luis Muñoz Soria. Presidente (PRD).	
Dip. Kamel Athie Flores. Secretario (PRI).	Dip. Manuel Añorve Baños. Secretario (PRI).
Dip. Socorro de la Luz Quintana León. Secretaria (PRI).	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales. Secretaria (PRI)
Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles. Secretaria (PAN).	Dip. Alfa Eliana González Magallanes. Secretaria (PRD)
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares. Secretario (PVEM).	Dip. Ricardo Monreal Ávila. Secretario (MC).
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez. Secretaria (NA).	



### Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

c) Diputadas y Diputados Integrantes:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Dip. Alfredo Anaya Gudiño. (PRI).	Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre. (PRI).
Dip. Minerva Castillo Rodríguez. (PRI).	Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia. (PRI).
Dip. Javier López Zavala. (PRI).	Dip. José Sergio Manzur Quiroga. (PRI).
Dip. José Luis Márquez Martínez. (PRI).	Dip. Carlos Sánchez Romero. (PRI).
Dip. Marcos Aguilar Vega. (PAN).	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. (PAN).
Dip. José Martín López Cisneros. (PAN).	Dip. Heberto Neblina Vega. (PAN).
Dip. Martha Leticia Sosa Govea. (PAN).	Dip. Víctor Manuel Bautista López. (PRD).
Dip. Verónica García Reyes. (PRD).	Dip. Pedro Porras Pérez. (PRD).
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD).	Dip. Rubén Acosta Montoya. (PVEM).
Dip. José Alberto Benavides Castañeda. (PT).	



## Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

### IV.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. RESUMEN DE LAS REUNIONES.

#### a) Reuniones de la Comisión:

En el periodo comprendido de marzo a agosto de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, la Comisión realizó: cuatro reuniones de Junta Directiva; cuatro reuniones Ordinarias; y cinco reuniones de trabajo, de dichas reuniones se destaca lo siguiente:

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
<b>REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA</b>		
Quinta Reunión de Junta Directiva	12 marzo 2013	Quórum
Sexta Reunión de Junta Directiva	09 abril 2013	Quórum
Séptima Reunión de Junta Directiva	21 mayo 2013	Quórum
Octava Reunión de Junta Directiva	11 de junio 2013	Quórum
<b>* REUNIONES ORDINARIAS</b>		
Cuarta Reunión Ordinaria	14 de marzo 2013	Quórum
Quinta Reunión Ordinaria	11 abril 2013	Quórum
Sexta Reunión Ordinaria	21 mayo 2013	Quórum
Séptima Reunión Ordinaria	11 junio 2013	Quórum
Séptima Reunión Ordinaria Permanente	18 junio 2013	No requerido
El porcentaje de asistencia es del 86.8%		
<b>REUNIONES DE TRABAJO</b>		
Mesas de análisis al IR-2011 en funciones: - Gobierno y, Hacienda y Crédito Público. - Desarrollo Social.	15 de abril 2013	No requerido
Mesas de análisis al IR-2011, en funciones: - Gasto Federalizado - Desarrollo económico	22 de abril 2013	No requerido
Integración de Observaciones, recomendaciones y conclusiones del análisis al IR-2011	29 de abril 2013	No requerido
Entrega del Informe de Recomendaciones y conclusiones derivadas del análisis al IR-2011	02 de mayo 2013	No requerido
Entrega de los estados financieros auditados y el informe de logros académicos de la UNAM.	21 de mayo 2013	No requerido

\*Todas las actas de las Reuniones Ordinarias de la Comisión se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de diputados.





## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **1) Reuniones de Junta Directiva**

#### **Quinta Reunión de Junta Directiva. 12 de marzo de 2013.**

##### Desarrollo de la Reunión

- Aprobación y firma del "ACUERDO CVASF/LXII/0003/2013 PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN Y REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL Y DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS CVASF/273/03, CVASF/LXI/052/2011 y CVASF/LXI/063/2012"
- Asuntos Generales: Aprobación y firma del "ACUERDO CVASF/LXII/0001/2013 EN EL QUE SE ESTABLECEN Y SE ENUNCIAN LAS SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN".

#### **Sexta Reunión de Junta Directiva. 09 de abril de 2013.**

##### Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del primer año Legislativo de la Comisión de Vigilancia".
- Aprobación en lo general de la Propuesta del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.

#### **Séptima Reunión de Junta Directiva. 21 de mayo de 2013.**

##### Desarrollo de la Reunión

- Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control del Análisis de Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, el cual será enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.
- Aprobación del documento de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 para su envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

**Octava Reunión de Junta Directiva. 11 de junio de 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del "Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control".

### **2) Reuniones Ordinarias de la Comisión de Vigilancia.**

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	
REUNIÓN	PORCENTAJE
Cuarta Reunión Ordinaria	73.3%
Quinta Reunión Ordinaria	72.4%
Sexta Reunión Ordinaria	79.3%
Séptima Reunión Ordinaria	86.2%

**Cuarta Reunión Ordinaria. 14 de marzo 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Comunicado del "ACUERDO CVASF/LXII/0003/2013 PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN Y REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL Y DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS NÚMERO CVASF/273/03, CVASF/LXI/052/2011 Y CVASF/LXI/063/2012".

- Aprobación de la modificación de calendario de trabajo para analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

**Quinta Reunión Ordinaria. 11 de abril 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia".

- Aprobación de la "Propuesta del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control".



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

**Sexta Reunión Ordinaria. 21 de mayo de 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control del análisis del informe y el resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, el cuál será enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Aprobación del "Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control".

**Séptima Reunión Ordinaria. 11 de junio de 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del "Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control".
- Declaración de reunión permanente por el Pleno de la Comisión de Vigilancia para la discusión y análisis del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

**Séptima Reunión Ordinaria (permanente). 18 de junio de 2013.**

### Desarrollo de la Reunión

- Discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

## **3) Reuniones de Trabajo:**

**Reunión de trabajo. 15 de abril de 2013.**

- Mesas de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 en funciones de Gobierno y, Hacienda y Crédito Público; y Desarrollo Social.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **Reunión de trabajo. 22 de abril de 2013.**

- Mesas de análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 en funciones de Gasto Federalizado y Desarrollo Económico.

### **Reunión de trabajo. 29 de abril de 2013.**

- Integración de observaciones, conclusiones y recomendaciones del análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

### **Reunión de trabajo derivada del IR-2011. 02 de mayo del presente.**

- Entrega del informe recomendaciones y conclusiones derivadas del análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior la Cuenta Pública 2011.

### **Reunión de Trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México. 21 de mayo de 2013.**

- Entrega de la Cuenta Anual de la Universidad Nacional Autónoma de México 2012, por parte del Doctor José Meljem Moctezuma (patronato de la UNAM) a nombre del Doctor José Narro Robles, Rector de la UNAM.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **V.- ACUERDOS.**

De conformidad con el artículo 146 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ha suscrito los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo CVASF/LXII/0003/2013 para regular el nombramiento, promoción y remoción de los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control y dejar sin efectos los acuerdos número CVASF/273/03, CVASF/LXI/052/2011 y CVASF/LXI/063/2012.

Aprobado y firmado en la Quinta Reunión de Junta Directiva el 12 marzo de 2013.

- b) Acuerdo CVASF/LXII/0004/2013, que contiene la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, del proyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal 2014.

Aprobado y firmado en la Séptima Reunión ordinaria el 11 de junio de 2013.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **VI.- DE LAS SUBCOMISIONES.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2 fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el Pleno denominados Comisiones, las cuales podrán establecer Subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos.

El 20 y 28 de noviembre del año 2012, la Junta Directiva propuso, en la primera reunión ordinaria de esta Comisión, la creación de las subcomisiones.

El 13 de diciembre de 2012, en la reunión de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se aprobó la integración de las subcomisiones.

El 20 de diciembre del año inmediato anterior se aprobó la integración de las subcomisiones por el Pleno de esta Comisión, las cuales se instalaron en las siguientes fechas:

<b>SUBCOMISIONES</b>		
<b>Subcomisión</b>	<b>Coordinador</b>	<b>Instalación</b>
Subcomisión de Desarrollo Económico.	PRI Dip. Javier López Zavala	11 de abril de 2013
Subcomisión de Gobierno.	PAN Dip. Elizabeth Oswelía Yañez Robles	09 de abril de 2013
Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRD Dip. Alfa Eliana González Magallanes	19 de febrero de 2013
Subcomisión de Gasto Federalizado.	PVEM Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares	16 de Abril de 2013



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Subcomisión de Desarrollo Social.	PT	
	Dip. José Alberto Benavides Castañeda	

#### **Subcomisión de Gobierno**

**Objetivo:** Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Gobierno, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

#### **Subcomisión de Desarrollo Económico**

**Objetivo:** Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

#### **Subcomisión de Desarrollo Social**

**Objetivo:** Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Social, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **Subcomisión de Gasto Federalizado**

**Objetivo:** Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con el gasto federalizado, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, analizar los esquemas vigentes de coordinación entre órganos de fiscalización, evaluar sus resultados, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

### **Subcomisión para la Elaboración, Análisis y Proposición del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

**Objetivo:** Revisar, analizar y proponer, partiendo del actual desarrollo de facultades, atribuciones y obligaciones que realiza la UEC en referencia con la aplicación del actual Reglamento; realizará reuniones de trabajo en coordinación con la presidencia, con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control.

Derivado de las reuniones de trabajo que ha venido realizando esta Subcomisión desde su instalación, el 06 de junio de 2013 se presentó en la Séptima Reunión Ordinaria la propuesta del proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la cual se encuentra pendiente de discusión en virtud que fue declarada con carácter de Permanente.





## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **VII. SOLICITUD DE AUDITORIAS.**

Con fundamento en los artículos 74 fracción VI, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia es el conducto de comunicación entre la Cámara y la Auditoría, por lo cual tiene la facultad de recibir y turnarle las solicitudes de auditorías y/o información que recibe de ciudadanos y Legisladores. La Auditoría Superior de la Federación cuenta con autonomía técnica a través de la cual incorpora en su programa anual de auditorías aquellas solicitudes que considera trascendentales.

#### **a) Solicitud de Auditorías por parte de ciudadanos y personas morales.**

En el periodo de marzo de 2013 a agosto de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido siete solicitudes de auditoría presentadas por ciudadanos y personas morales, siendo la siguiente:

1. Solicitud de auditoría a los trabajos de remodelación que se ejecutaron en el foro y sala principal en el Palacio de Bellas Artes, así como todas las intervenciones que se hicieron en espacios internos y externos.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0090/2013.

2. Solicitud de auditoría respecto a la construcción del Hospital Regional popular en San Pedro Huemelula, Edo de Oaxaca.

Estatus: Mediante oficio OASF/0811/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que se considerará en los insumos de las revisiones que la Auditoría realice al Estado de Oaxaca con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y recursos federales transferidos a través del acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa.

3. Solicitud de auditoría respecto a los recursos destinados en 2012 a los Fondos y Subsidios que integran el Ramo 33 del gasto federalizado, así como al FORTAMUN-DF, en el caso particular del Municipio de San Francisco Tetlanohcan.

Estatus: Mediante oficio OASF/0819/2013 la Auditoría Superior de la Federación informa que se tiene previsto incorporar al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, una auditoría a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y una a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercidos en el Municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.

4. Solicitud de auditoría respecto a los recursos Federales del programa de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo de educación inicial básica (CONAFE).

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0465/2013 se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

5. Solicitud de auditoría al Municipio Tlapehuala, Guerrero, por presunción de irregularidades en la ejecución de recursos públicos destinados a la construcción de dos campos de futbol.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0478/2013, se remitió a la Auditoría Superior de la Federación.

6. Solicitud de auditoría al Municipio de Tlapehuala Guerrero, respecto a los 10 millones de pesos destinados a la construcción de dos campos de futbol en la localidad de San José Poliutla, de esta comunidad.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0562/2013, esta Comisión informó que ya se había dado tramite mediante oficio CVASF/LXII/478/2013, el cual tuvo respuesta por parte de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio OASF/0837/2013.

7. Solicitud de auditoría sobre presuntas irregularidades en las administraciones 2006 a 2012 en el municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0563/2013 se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

#### **b) Solicitud de Auditorías por parte de Senadores y Diputados.**

En el periodo de marzo de 2013 a agosto de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido veinte solicitudes de auditorías por parte de Diputados y Senadores, siendo las siguientes:

1. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada Areli Madrid Tovilla, respecto a varios adeudos por parte de Gobiernos de diversas Entidades Federativas por concepto de compra de medicamentos en licitación del sector salud.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0382/2013, se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

2. Solicitud por parte del Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, para que se incorpore al Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, una auditoría al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Municipal del Ramo 33, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Tekax, Yucatán, Administración 2012- 2015.

Estatus: Mediante oficio OASF/0818/2013, la Auditoría Superior de la Federación, informa que se tiene previsto incorporar al Programa Anual de Auditorías para la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, una auditoría a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercidos por el municipio de Tekax, Yucatán.

3. Solicitud de auditoría por parte del Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, para conocer el destino y el uso que se dio a los recursos federales otorgados al ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, entregados durante los últimos cuatro meses del ejercicio fiscal 2012, y los primeros meses del ejercicio fiscal 2013.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0479/2013, se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

4. Solicitud de auditoría por parte del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, por presuntas irregularidades en los convenios celebrados entre PEMEX y diversas instituciones académicas Tabasqueñas de nivel superior.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/358/2013, se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

5. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas, para transparentar toda la información de la deuda pública y la relacionada a los asuntos que han causado una afectación a los recursos del ayuntamiento de Guadalajara.

Estatus: Mediante oficio OASF/0812/2013 la Auditoría Superior de la Federación, informa que no tiene competencia para fiscalizar la deuda pública, los pasivos contingentes y las demás obligaciones financieras de las Entidades Federativas y los municipios. No obstante elaboró el estudio denominado "análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios" que incluye a dicho municipio; Asimismo el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considera la revisión de los recursos del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" al municipio de Guadalajara Jalisco.



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

6. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada Socorro Ceseñas Chapa, por presuntas irregularidades y subejercicios del presupuesto asignado a las Universidades Tecnológicas.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0421/2013, se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

7. Solicitud por parte de la Diputada Lilia Aguilar Gil integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la cual solicitan la revisión de ciertas irregularidades de Telecomunicaciones (COFETEL) en la suscripción de diversos convenios y contratos con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT) de la Universidad Autónoma del Estado de México, durante 2011 y con la Empresa Enapsys, México, S.A. de C.V: en el año 2012.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informó mediante oficio OASF/0748/2013, que tiene considerado practicar una auditoría en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

8. Solicitud de auditoría de la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, por la que solicita se incorpore al Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, una auditoría al presupuesto asignado al Programa para el Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil, perteneciente al ramo III del decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Estatus: Mediante oficio OASF/0801/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, se revisará el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FAEB) en todas las Entidades Federativas y seleccionará una muestra de ellas para auditar al programa en comento.

9. Solicitud de auditoría parte de la Diputada María Sanjuana Cerda Franco para que se incorpore al Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, una auditoría a los recursos que fueron transferidos a las Unidades Administrativas desconcentradas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (TURISSSTE y SUPERISSSTE) con la finalidad de corroborar si fueron aplicados de acuerdo a los fines autorizados.

Estatus: La auditoría Superior de la Federación, mediante oficio OASF/0757/2013 informa que no se prevén nuevas auditorías para la revisión para el ejercicio 2012 para TURISSSTE, en lo que refiere a SUPERISSSTE se tiene contempladas en su programa anual dos auditorías a los rubros de cuentas por



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

cobrar y proveedores para revisar tanto los ingresos como la aplicación de sus recursos.

10. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, para que se incorpore al Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, una auditoría de desempeño al Fondo de Vivienda que es órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación mediante oficio OASF/0760/2013, informa que se revisarán algunos aspectos relacionados con la materia, y el resultado de la evaluación se incorporará al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que se presentará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia.

11. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada María Sanjuana Cerda Franco para que se incorpore al Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, una auditoría a los recursos que fueron transferidos al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) con la finalidad de corroborar si estos fueron aplicados de acuerdo a los fines autorizados.

Estatus: Mediante oficio OASF/0756/2013, la Auditoría Superior de la Federación informó que no cuenta con atribuciones para fiscalizar los recursos transferidos al PENSIONISSSTE, en razón de que estos corresponden a los bonos de pensión ISSSTE.

12. Solicitud de auditoría por parte de la Diputada Lucila Gárfias Gutiérrez, sobre los recursos que fueron transferidos al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de revisar la aplicación y destino de los recursos públicos federales correspondientes al ramo 33 y las aportaciones federales.

Estatus: Mediante oficio OASF/0768/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2012, tiene previsto revisar los fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

13. Solicitud de Auditoría Especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre el Seguro Popular que se encuentra a cargo tanto de la Secretaría de Salud como de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; esto a razón de las deficiencias encontradas en la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación mediante la auditoría núm. 11-0-12U00-07-0426 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a los servicios de salud para la población abierta y para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y

20



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

metas; y por la importancia que representa el presupuesto que se asigna dentro del Sector Salud, al programa del Seguro Popular.

Estatus: Mediante oficio OASF/0759/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual 2012 contempla una auditoría al Seguro Popular para evaluar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas para mejorar la salud de la población, la eficiencia en la administración del padrón de beneficiarios y la evaluación integral de los servicios y la economía en la aplicación de los recursos asignados.

14. Solicitud de auditorías especiales por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y sobre el Seguro Popular, en el caso particular del estado de Tabasco; esto a razón de las denuncias que se han presentado por la presunción de malversación de fondos en la demarcación tabasqueña durante la gubernatura saliente en 2012.

Estatus: Mediante oficio OASF/0746/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la Planeación del programa anual de auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se tiene contemplado incluir auditorías a todas las entidades federativas sobre los referidos fondos.

15. Solicitud de auditoría por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a las entidades federativas sobre el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), enfocadas principalmente a la detección de los importes erogados por pagos a personal comisionado del sindicato durante el 2012, pagos que reiteradamente aparecen en los resultados arrojados por las auditorías practicadas año tras año por la Auditoría Superior de la Federación; esto con la finalidad de rastrear los importes pagados al personal docente que no se encuentra frente a grupo y que es para lo que fue contratada inicialmente, que son destinados a cubrir el desempeño de labores administrativas propias de su sindicato, mismas que la Ley no contempla cubrir con Recursos Federales; así como sobre el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en el que los recursos se destinan a fines distintos a los contemplados por este fondo y en otros casos, se desconoce su destino y aplicación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0745/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la Planeación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se tiene contemplado incluir auditorías al FAEB en donde se verificarán los conceptos señalados en todas las entidades federativas.



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

16. Solicitud de auditoría de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a razón de identificar el cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones en cuanto a la programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento de los recursos de créditos externos.

Estatus: Mediante oficio OASF/0764/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación tiene previsto realizar una auditoría a la "Deuda Pública del Gobierno Federal", para evaluar el cumplimiento del mandato del comité de crédito externo de analizar las propuestas de las dependencias y entidades sobre programas y proyectos que se pretendan financiar con crédito externo; el avance en el ejercicio de esos programas y proyecto de ejecución y los niveles de desembolso; así como la organización, funcionamiento y operación del comité en el ejercicio fiscal 2012.

17. Solicitud de auditoría especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre la Gestión Financiera de la H. Cámara de Diputados durante el 2012, respecto a los contratos que se han celebrado para el mantenimiento y renovación preventivo y/o correctivo de las instalaciones de la sede del Palacio Legislativo de San Lázaro, así como sobre el ejercicio del presupuesto que se destina para ello; esto con la finalidad de explicar el por qué del notable deterioro de las instalaciones de la sede de la Cámara Baja.

Estatus: Mediante oficio OASF/0753/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que han tomado debida nota de la petición para evaluar la procedencia y factibilidad de su inclusión en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

18. Solicitud de auditoría especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a razón de identificar el adecuado ejercicio y registro de sus recursos; esto derivado de las anomalías detectadas en el control y recuperación de su cartera de crédito, la cual fue fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, mediante las auditoría núm. 11-1-06HHQ-02-0152, durante la fiscalización de la cuenta pública 2011.

Estatus: Mediante oficio OASF/0747/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que dará el debido seguimiento a la oportuna atención y solventación de las diez recomendaciones que se emitieron como resultado de la auditoría señalada. Una vez concluido el proceso, se podrá informar de las medidas correctivas y preventivas que la Entidad Fiscalizada adopto para corregir las irregularidades detectadas.

19. Solicitud de auditoría de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de la aplicación de



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

las disposiciones en materia del registro de la deuda subnacional, en virtud de que la auditoría núm. 11-0-06100-06-0124 "Registro de la Deuda Subnacional en la SHCP y Sistema Regulatorio Federal de esta Deuda", practicada por la Auditoría Superior de la Federación, durante la revisión de la cuenta pública 2011, arrojó un dictamen con salvedad que mostró deficiencias en el registro tanto de la SHCP como de la CNBV; así como que se efectúe una ampliación a la muestra seleccionada ya que en la auditoría en mención revisó el 10.6% de los 390,777.5 millones de pesos inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre de 2011. Esto con la finalidad de que por medio de este tipo de auditorías se pueda ejercer un control efectivo sobre los montos de endeudamiento de los Estados y sus municipios. De igual manera solicitó proporcionara información sobre los montos, origen, condiciones y destino de la deuda subnacional de las entidades federativas.

Estatus: Mediante oficio OASF/0758/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2012 se tiene previsto realizar otra revisión sobre la materia.

20. Solicitud de auditoría especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre los recursos destinados en 2012 al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el caso particular del estado de Nayarit, en lo que respecta a los recursos destinados y ejercidos por el Municipio de Bahía de Banderas.

Estatus: Mediante oficio OASF/0761/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el FASP será objeto de revisión en el Estado de Nayarit para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, toda vez que los recursos de este Fondo de Aportaciones se ejerce a nivel Estatal.

### **C) Puntos de Acuerdo turnados por el Pleno de esta Soberanía.**

En el periodo de marzo 2013 a agosto de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión cinco Proposiciones con Punto de Acuerdo, siendo los siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de transparentar el uso de los recursos públicos en el proceso de terminación laboral en el Instituto Electoral del Distrito Federal, presentada por la Diputada Norma Ponce Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.





## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0168/2013, se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2012, entregue una separata dentro del informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y realice una Auditoría de desempeño en materia de protección civil, presentada por el Diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano y suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Estatus: Mediante oficio OASF/0738/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que para la fiscalización de la Cuenta Pública 2012 tiene considerada una auditoría de desempeño a la "prevención y mitigación de riesgos", en el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación.

3. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, para que realice una auditoría al gasto ejercido para diversas construcciones en el Instituto Politécnico Nacional, suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Estatus: Mediante oficio OASF/0740/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que, se evaluará la pertinencia y factibilidad de incorporar las revisiones solicitadas en el programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del la Cuenta Pública 2012.

4. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la CONAGUA y a la Auditoría Superior de la Federación, para que vigilen la implementación de los Recursos asignados por parte de la Federación, asimismo, para que se realice una auditoría a la administración del Delegado de la CONAGUA en el Estado de Tabasco, debido a constantes irregularidades, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0401/2013 se turnó a La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la opinión emitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite y fiscalice el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales empleadas en la construcción del acueducto



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

independencia, durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2010 y 2011, presentado por el Diputado Ricardo Anaya Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0560/2013 se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la opinión emitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **VIII. REUNIONES DERIVADAS DE LA ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011.**

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo primero de la fracción II, que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a esta Soberanía a más tardar el 20 de febrero.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá realizar un análisis del informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y enviarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la misma manera, el artículo 35 de esa Ley enuncia que derivado del análisis, la Comisión podrá formular observaciones y recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Vigilancia en su tercera y cuarta reunión de Junta Directiva, mediante el acuerdo No. CVASF/LXII/002/2013, aprobó el formato y calendario de trabajo para analizar el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, apoyándose en la Unidad de Evaluación y Control, en términos de lo dispuesto en el artículo 103, fracción X de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En virtud de dicho acuerdo, la Comisión se dio a la tarea de realizar cuatro reuniones de trabajo para analizar el resultado del informe, por lo que la Unidad de Evaluación y Control, por instrucciones de la Comisión, elaboró cuadernos de evaluación sectorial con la finalidad de apoyar a los integrantes de la Comisión, siendo los siguientes:

1. Cuaderno 1, Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno: Sector Hacendario y Banco de México.
2. Cuaderno 2, Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno: Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobernación, Función Pública, Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General de la República, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Órganos Autónomos.
3. Cuaderno 3, Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social: Educación Pública, Instituciones Públicas de Educación Superior, Salud, Desarrollo Social, Entidades no Coordinadas Sectorialmente (Seguridad Social, Vivienda, Pueblos Indígenas, Inmujeres).
4. Cuaderno 4, Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico: Sectores Agropecuario, Comunicaciones y Transportes, Economía,



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Turismo, Reforma Agraria, Ciencia y Tecnología.

5. Cuaderno 5, Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gasto Federalizado.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 35, y 77 fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión presentó las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, así como algunas recomendaciones para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y la identificación de áreas de oportunidad legislativa.

Finalmente, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mediante oficio CVASF/LXII/0400/2013 de fecha 23 de mayo de 2013, la Comisión de Vigilancia entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el resultado de los trabajos derivados del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

### **IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTA COMISIÓN POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**

#### **a) Auditoría Superior de la Federación.**

##### **1) Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto 2012.**

Con fundamento en el artículo 77 fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió para el conocimiento de esta Comisión el Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

##### **2) Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.**

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 85 fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación hace del conocimiento de esta Comisión la emisión del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

##### **3) Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2013.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2013, el cual se encuentra integrado por un informe general y 26 anexos.

##### **4) Reporte Especial.- Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de Mayo de 2013.**

En atención a la recomendación CVASF/IR11-005 de esta Comisión, la Auditoría Superior de la Federación presentó el Informe del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, con corte al 31 de mayo de 2013.



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

**5) Programa para atender las recomendaciones formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Derivado del análisis del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y entregó esta Comisión el Programa para atender las recomendaciones formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**6) Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.**

Con fundamento en el artículo 85 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y entregó a esta Comisión el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

**7) Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.**

Con fundamento en el artículo 85 fracción XVIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió a esta Comisión la Cuenta Comprobada correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2013.

**8) Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.**

Con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación envió a esta Comisión su Proyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal 2014.

**b) Análisis y/o comentarios y/o opiniones derivadas de los documentos enviados por la Auditoría Superior de la Federación.**

**1) Análisis del Informe Semestral del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por las entidades fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2013.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Federación presentó a la Cámara de Diputados por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2013.

En tal virtud, por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó el análisis a dicho documento, revisando el avance que registra el proceso de solventación de observaciones, acciones promovidas y los montos de las recuperaciones operadas por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2) Análisis de la Plantilla del personal de la ASF correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2013**

Como parte de las actividades de la Unidad de Evaluación y Control en lo referente al análisis de información, se analizó la plantilla de personal de estructura de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2013.

#### **3) Análisis al Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.**

Con fundamento en el artículo 77 fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió para el conocimiento de esta Comisión el Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

En tal virtud, por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó el análisis respectivo.

#### **4) Comentarios derivados del Análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.**

En cumplimiento al Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, y como resultado del seguimiento que práctica al presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad elaboró los análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2013.



### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

#### **5) Opinión correspondiente al Proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) relativo al ejercicio 2013.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control elaboró los comentarios respectivos al proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio 2013; lo anterior, en virtud que dicho ordenamiento prevé que la comisión de vigilancia deberá emitir opinión con relación a dicho proyecto.

#### **X. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura, se instaló el 31 de octubre de 2012, y aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria, en el cual se establecen entre otros objetivos el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización. De los objetivos planteados en el programa anual se ha trabajado el 96.23%, toda vez que no se logró cumplir con el objetivo de evaluar los alcances institucionales de la Comisión Anticorrupción, en virtud que no ha sido creado dicho órgano constitucional

#### **XI. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene su fundamento jurídico en el artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La aplicación de los recursos asignados por el Comité de Administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 del citado reglamento.

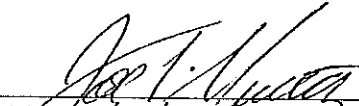





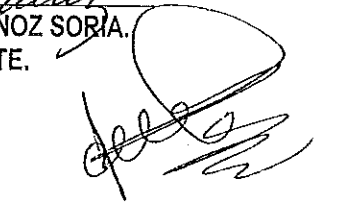
**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

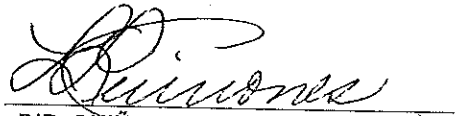
La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

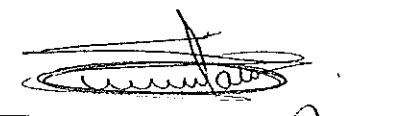
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2013.

  
DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.  
PRESIDENTE.

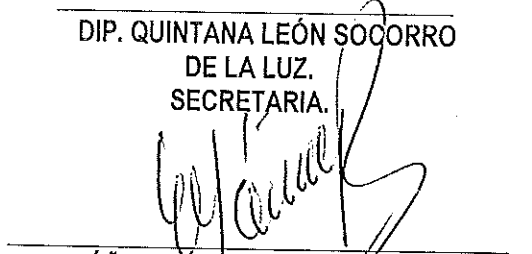
  
DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA  
ELIANA.  
SECRETARIA.

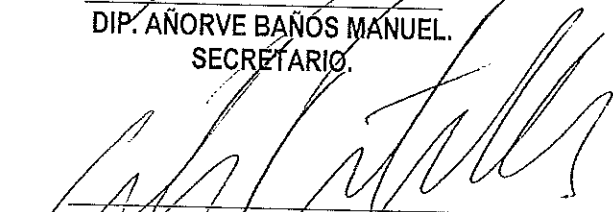
  
DIP. ATHIE FLORES KAMEL.  
SECRETARIO.

  
DIP. QUIÑONES CANALES-LOURDÉS.  
EULALIA.  
SECRETARIA.

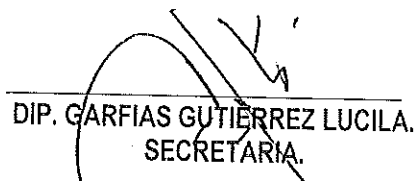
  
DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO  
DE LA LUZ.  
SECRETARIA.

  
DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.  
SECRETARIO.

  
DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.  
SECRETARIA.

  
DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS  
OCTAVIO.  
SECRETARIO.

DIP. MONREAL ÁVILA RICARDO.  
SECRETARIO.

  
DIP. GARFIAS GUTIERREZ LUCILA.  
SECRETARIA.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**



DIP. SÁNCHEZ ROMERO CARLOS.  
INTEGRANTE.



DIP. MÁRQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS.  
INTEGRANTE.



DIP. LÓPEZ ZAVALA JAVIER.  
INTEGRANTE.



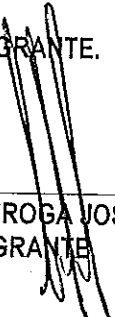
DIP. HERNÁNDEZ TAPIA GERARDO  
XAVIER.  
INTEGRANTE.



DIP. MANZUR QUIROGA JOSÉ SERGIO.  
INTEGRANTE.



DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ MINERVA.  
INTEGRANTE.



DIP. ANAYA GUDIÑO ALFREDO.  
INTEGRANTE.



DIP. ARAUJO DE LA TORRE ELSA  
PATRICIA.  
INTEGRANTE.



DIP. SOSA GOVEA MARTHA LETICIA.  
INTEGRANTE.



DIP. LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN.  
INTEGRANTE.



DIP. NEBLINA VEGA HEBERTO.  
INTEGRANTE.



DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA.  
INTEGRANTE.




DIP. PORRAS PÉREZ PEDRO.  
INTEGRANTE.

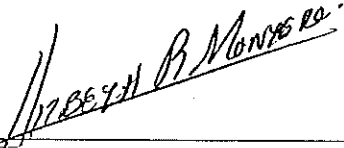


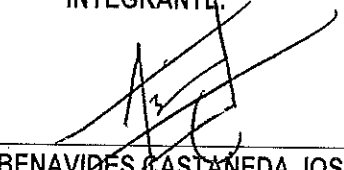
DIP. GARCÍA REYES VERÓNICA.  
INTEGRANTE.




**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

  
DIP. BAUTISTA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL.  
INTEGRANTE.

  
DIP. ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA.  
INTEGRANTE.

  
DIP. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ  
ALBERTO.  
INTEGRANTE.

  
DIP. ACOSTA MONTOYA RUBEN.  
INTEGRANTE.